

H. CUERPO DE REGIDORES
NUM. DE OFICIO.- REG/JAGA/270/2014

LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos, se permiten presentar a su consideración el presente DICTAMEN y PUNTO DE ACUERDO, para que se incluya en la orden del día de la Sesión del H. Cabildo a celebrarse el día 05 de diciembre del año en curso:

PROYECTO DE ACUERDO DE CABILDO

Visto que el Municipio de Juárez, otorga reconocimiento público a las personas físicas o morales que hubieren realizado un acto en beneficio de los habitantes del Municipio de Juárez, siendo este reconocimiento la Presea Fray García de San Francisco, por lo que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 fracción XXXIII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua es procedente dictar el siguiente acuerdo al tenor de los siguientes:

RESULTANDOS

PRIMERO.- Que el día ocho de diciembre de cada año, el Municipio de Juárez, por conducto de su H. Ayuntamiento en sesión solemne, hace la entrega de la Presea Fray García de San Francisco, a las personas que hubieren realizado un acto en beneficio de los habitantes del Municipio de Juárez.

SEGUNDO.- Que con el fin de entregar el reconocimiento referido, se lanzó la convocatoria para que los residentes de este Municipio de Juárez, propusieran a una persona física o moral, que por sus meritos pudieran ser merecedoras de la Presea Fray García de San Francisco 2014, habiéndose publicado la convocatoria respectiva en los diarios de mayor circulación de esta ciudad.



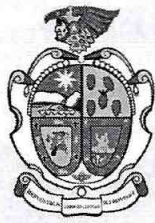
TERCERO: Que fueron presentados ante la Comisión de Regidores de Nomenclatura y Monumentos, siete propuestas para recibir la Presea Fray García de San Francisco, siendo estas las siguientes: Los Ojos de Dios, A.C., Profra. Juanita López Urías Viuda de Leyva, Ing. Salvador Barboza Delgado, Javier Calvillo Salazar (Casa del Migrante), Arq. José Ignacio Frausto Ojeda, Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (FECHAC), Barra y Colegio de Abogados, de Ciudad Juárez, A.C.

CUARTO: Que con fecha 21 de noviembre de 2014, el Consejo Consultivo de Nomenclatura y Monumentos se reunió para sesionar, tratándose entre los asuntos, las propuestas de las personas que fueron nominadas para recibir la Presea Fray García de San Francisco, y una vez que fueron leídos los datos personales, antecedentes y méritos de los propuestos, se propuso diferir la reunión para emitir el fallo respectivo para el día 25 de noviembre, en donde los miembros presentes del Consejo votaron, resultando como ganadora para recibir la Presea Fray García de San Francisco en el año de 2014 la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (FECHAC).

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que es facultad de este H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez el otorgar reconocimiento público, al mérito de personas físicas o morales por acciones o conductas valiosas o relevantes, realizadas en beneficio de la comunidad, tal y como lo constituye la Presea Fray García de San Francisco, de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción XXXIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y 25 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez.

SEGUNDO.- Que como se refirió en el resultado cuarto del presente acuerdo, el Consejo Consultivo de Nomenclatura y Monumentos, del cual forma parte la Comisión de Regidores de Nomenclatura y Monumentos, después de un análisis de las propuestas, votó a favor de que se entregara la Presea Fray García de San Francisco en el año de 2014, a la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (FECHAC); por lo que en consecuencia y en congruencia con el análisis hecho por el Consejo Consultivo de Nomenclatura y Monumentos, el dictamen emitido por la Comisión de Regidores de Nomenclatura y Monumentos, y en base a la obra altruista realizada por dicha institución, se acuerda entregar la Presea Fray García de San Francisco para el año 2014, a la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (FECHAC).

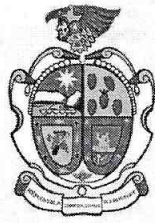


TERCERO.- La Fundación tuvo sus inicios en el año 1990, como consecuencia de un evento natural, una tromba que en ese año destruyó y afectó gran cantidad de casas, escuelas, clínicas, etc., por lo que en mayo de 1996 se constituyó formalmente como Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C., para servir como operadora de los recursos de un fideicomiso constituido por el empresariado chihuahuense que en una acción insólita en este país, le solicita al Gobierno del Estado de Chihuahua que se cobre una contribución extraordinaria a cargo de los sujetos del Impuesto sobre Nómina y dichos recursos se canalizarían en un principio a la reconstrucción de las zonas dañadas por la tromba y en la actualidad se destina a todas aquellas solicitudes de apoyo para programas, acciones, obras o proyectos en favor de la comunidad; principalmente en los rubros de educación, salud preventiva y desarrollo del capital social, en donde se han hecho un total de 2, 868 proyectos desde 1994 hasta 2012, con una inversión total de \$1 398 729 404.00 pesos, y como ejemplo se cuenta con los siguientes programas:

"Ampliando el Desarrollo de los Niños", con el objetivo de contribuir a mejorar la oferta educativa en alumnos de educación básica con programas complementarios y en horario extendido al regular, "Escuela para Padres" la cual ofrece talleres a los padres de familia; "Programa Estatal de Educación para la Prevención del VIH/SIDA (eepsida)", "Programa Interinstitucional de Atención al Indígena" , con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de los pueblos indígenas, logrando la autosuficiencia de los mismos, etc.; en virtud de lo anterior es procedente emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

UNICO.- En merito de lo expuesto en los resultandos y considerandos que anteceden, y como reconocimiento a la labor altruista que ha realizado en nuestra comunidad, este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, acuerda que la Presea Fray García de San Francisco para el año de 2014, le sea entregada a Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (FECHAC).



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN”
JUÁREZ, CHIHUAHUA A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE
NOMENCLATURA Y MONUMENTOS**


C. LIC. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO
COORDINADOR


C. LIC. CRISTINA PAZ ALMANZA
SECRETARIA


C. PEDRO ALBERTO MATUS HERNANDEZ
VOCAL



**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**